

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**57****PINTO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo, adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto de 9 de noviembre de 2023, por el que se convocan subvenciones a entidades deportivas para la temporada deportiva 2023-2024, y éxitos deportivos de carácter individual de la temporada 2022-2023.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

BDNS (Identif.): 726397

Primero. *Beneficiarios.*—Entidades ciudadanas sin ánimo de lucro domiciliadas en Pinto e inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Pinto, temporada deportiva 2023-2024, y deportistas locales de carácter individual y éxito deportivo, en competiciones de calendario federativo de deportistas individuales del año 2022-2023 para categorías absolutas, categorías inferiores hasta Sub-23 y categorías de grupos de edad.

Segundo. *Objeto.*—La concesión de subvenciones a entidades de utilidad pública, o de interés social, o la promoción de un fin público, por entidades deportivas sin ánimo de lucro, y plan de ayudas al éxito deportivo de deportistas locales complementarias al itinerario deportivo, desarrollado para la promoción del deporte y la práctica deportiva en el municipio.

Tercero. *Bases reguladoras.*—La presente convocatoria se regula por las bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2023.

Cuarto. *Cuantía.*—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al crédito disponible a la partida presupuestaria I01.342.48904, del presupuesto prorrogado del Ayuntamiento de Pinto para el año 2023, por importe máximo de 150.000 euros, destinado a programas deportivos y actividades, de los cuales se consignan: 130.000 euros para proyectos de temporada deportiva 2023-2024, para clubes y asociaciones deportivas de Pinto, y 20.000 euros para el apartado de éxitos deportivos de carácter individual, para deportistas locales de la temporada 2022-2023.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Las solicitudes de subvención y documentación requeridas de programas deportivos y actividades de temporada deportiva 2023-2024, de los clubes y asociaciones deportivas y de éxitos deportivos 2022-2023 que lo consideren oportuno, se presentarán por duplicado e irán dirigidas a la Concejalía de Deportes y Actividades Físicas, siendo el plazo de presentación, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, remitido por la BDNS publicándose asimismo en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento de Pinto.

Pinto, a 10 de noviembre de 2023.—El concejal-delegado de Deportes, Seguridad y Aserpinto, Fernando Asís González Jaén.

(03/18.914/23)

